

ERAS DE ARCHIDONA

Threshing floors in Archidona

Francisco Jiménez Aguilera*
Juan José Ventura Martínez**

Resumen

El presente artículo aborda una aproximación al ámbito de las labores de trilla y aventado de las mieses realizadas antaño al modo “tradicional” en las eras existentes en el término municipal de Archidona, quedando su contenido bajo tres perspectivas: las eras, como lugar de trabajo; las herramientas de labor; los testimonios de memoria oral. Constituye una respuesta a la necesidad de contribuir a la salvaguardia del ya mermado legado que aún pervive en nuestro municipio relativo a estas prácticas agrarias, el cual se vincula a conceptos tales como los de Patrimonio Inmaterial, Patrimonio Agrario y Arquitectura Tradicional, entre otros.

Palabras clave: Era. Trilla. Patrimonio Inmaterial. Patrimonio Agrario. Archidona. Arquitectura tradicional.

Abstract

This article addresses an approach to the field of threshing and winnowing of the harvests made in the “traditional” way in the existing threshing floor in the municipality of Archidona, considering its content from three perspectives: the threshing floor, as a workplace; the labor tools; the testimonies of oral memory. It constitutes a response to the need to contribute to the safeguarding of the already diminished legacy that still survives in our municipality regarding these agrarian practices, which is linked to concepts such as Intangible Heritage, Agrarian Heritage and Traditional Architecture, among others.

Keywords: Threshing floor. Threshing. Intangible heritage. Agrarian heritage. Archidona. Traditional architecture.

* Investigador.

** Historiador.

A Francisco Jiménez Torres.

1. Introducción

El presente constituye un nuevo artículo dentro de la serie que iniciamos en la Revista *Rayya* en materia de patrimonio etnográfico/inmaterial de Archidona y que en anteriores números versó sobre oficios ya desaparecidos como los dedicados a la fabricación artesanal de cal y de carbón vegetal¹. En el presente caso, abordamos una aproximación al ámbito de labores ligadas a la cosecha de cereales y que antaño se practicaban en las tierras del municipio: concretamente, nos referimos a las labores específicas de trilla y aventado de las mieses realizadas al modo “tradicional”, llevadas a cabo en las eras y sin medios mecanizados, respondiendo al fin de separar el grano del bálago².

Hasta entrado el siglo XX, dichas labores eran manuales, si bien ya antes de mediados del mismo la general mecanización agraria comenzó a extenderse a las distintas faenas y así, por ejemplo, la limpia por aventado comenzó a realizarse con la *aventadora* o *beldadora*; modernamente, las máquinas cosechadoras pasaron a reunir toda la labor, desde la siega hasta la separación del grano y la paja. Consecuencia de ello fue la progresiva desaparición de nuestros campos de las faenas al modo tradicional y el abandono funcional de aquellas estructuras, como las eras, asociadas a ellas. Dentro de dicho marco, Archidona ha experimentado también tal situación, a lo que se ha sumado el hecho de que en el municipio el paisaje agrario se ha visto manifiestamente conquistado por el olivar.

A tenor de lo expuesto y como obvia precisión, debemos anticipar que también en este caso abordamos un ámbito cuya consideración *strictu sensu* como patrimonio inmaterial solo sería factible desde una interpretación como “patrimonio inmaterial desaparecido” y respecto al cual tan solo queda ya posibilidad de circunscribirse a su legado de índole material y a la memoria oral de personas que vivieron los últimos momentos de la vigencia de unas prácticas y modos tradicionales profundamente enraizadas en la historia. Lamentablemente en este caso la salvaguardia de dicho patrimonio no puede optimizarse en la línea de respuesta que actualmente más se espera, consistente en la pervivencia y transmisión en prospectiva de la manifestación patrimonial como entidad viva.

¹ JIMÉNEZ, Fco.; VENTURA, J.J.: “*La producción artesanal de cal en Archidona*”, en *Rayya*, nº 10, 2014, pgs. 329-354. “*La producción de carbón vegetal en Archidona (Málaga)*”, en *Rayya*, nº 13, 2017, pgs. 259-280.

² Desde ahora, nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que nos han prestado su colaboración durante la elaboración del artículo: José Torres Córdoba, Francisco Sánchez Frías, Rafael Nuevo, Juan Carlos Salazar, Antonio Conde.

Nos hallamos ante un patrimonio inmaterial genérico relativo a unas prácticas básicas que traspasan fronteras de espacio y tiempo. No en balde, la labor de trilla es intrínseca a la agricultura cerealística, uno de los esenciales más extendidos de la civilización humana, remontándose hasta la Prehistoria hallazgos relacionables con dicha labor y encontrando ya en el Mundo Antiguo tratados que dedicaban espacio a dichas faenas. Evidentemente, hoy la labor de “separar el grano de la paja” continúa siendo una práctica ineludible dentro de la secuencia de tareas asociadas al cereal, si bien los modos han cambiado drásticamente fruto de la mecanización del campo: el trabajo manual al modo tradicional es pasado, las eras empedradas se han convertido en un fósil material y las herramientas al uso cuelgan permanentemente de las paredes de cortijos y museos como reliquias evocadoras de otros tiempos. Ciertamente hoy pervive de modo irrenunciable la tarea básica relacionada con el procesamiento básico de la mies, con el mismo fin que desde la prehistoria, pero radicalmente evolucionada en los medios utilizados: desde una perspectiva absoluta se mantienen función y fin, pero con unos medios y modos que por ahora, desde el punto de vista del patrimonio cultural, marcan más la ruptura y final con lo hasta ahora tradicional que el hecho de hallarnos ante un nuevo eslabón en la línea de continuidad de la práctica agraria referida; obviamente, la reflexión nos lleva a prever que en la lectura y evaluación futura, bajo una nueva perspectiva histórica, las labores hoy mecanizadas serán comprendidas como un avance en los procedimientos, cobrando relevancia su valor cultural, pasando a ser las actuales cosechadoras todo un legado histórico. No hay que olvidar, además, que en la propia evaluación del patrimonio inmaterial se ha primado la evolución adaptable de la actividad y su mantenimiento: obviamente no se mantiene y trasmite lo modos tradicionales pero la actividad básica vertebral sigue siendo la misma. Si lo que se valora es la labor en sí, marcada por su finalidad, la mecanización es simplemente un paso evolucionado del procedimiento de separación de la mies; pero si el objeto de atención es el modo de proceder, es decir el modo específico de la trilla y aventado tradicional, evidentemente nos hallamos ante un patrimonio inmaterial desaparecido del que, en el caso de Archidona, solo perviven bienes materiales, memoria oral y legado documental.

2. Marcos de referencia

En relación a este tema nos hallamos ante una serie de conceptos patrimoniales donde se barajan e interactúan el ámbito de la materialidad, la acción humana en cuanto tal y sus interacciones con la naturaleza y la propia comunidad. De este modo pueden conjugarse lecturas desde diferentes perspectivas conceptuales, vigentes en la casuística del Patrimonio, no excluyentes y en cierto modo y grado imbricadas entre sí.

2.1. Patrimonio cultural

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” ha cambiado bastante en las últimas décadas, siendo uno de los marcadores de tendencia la definición de la *Cultura Tradicional y Popular*, adoptada por la UNESCO en 1989³, cuyo desarrollo permitió en 2003 la suma capital de la definición y puesta en valor del concepto de *Patrimonio Cultural Inmaterial*, consolidando la superación del reduccionismo objetual y monumental mediante la integración de un ámbito inmaterial que siempre había estado ahí, pero falto de reconocimiento, reivindicación y protección formal.

2.2. Paisaje Cultural

Término que conceptúa los resultados de la integración de la acción del Hombre con la Naturaleza, visiblemente plasmados sobre el territorio. Remitimos al respecto a la definición sobre él adoptada en la 16ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial (Santa Fe, 1992)⁴, dentro del marco conceptual del Patrimonio Mundial, como bienes culturales que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, configurando un escenario cuya percepción, lectura e interpretación conjuga elementos y factores aportados por el soporte y entorno natural y por los diferentes registros de la comunidad que con él interactúa (ámbitos económico, poblacional, etc.), modificando el entorno o adaptándose a él en diverso modo y grado.

En el caso de las eras la integración de este elemento singular bajo dicho concepto resulta ciertamente manifiesta: por una parte, estamos ante el escenario físico de unas labores (trilla, aventado) realizadas según modos tradicionales y ligadas al ciclo de trabajo agrario cerealista; por otra, constituyen unas estructuras construidas que quedan integradas en el paisaje de los antiguos lugares de faena y en este caso atendiendo muy especialmente a criterios de idoneidad del emplazamiento, caracterizando así los correspondientes espacios y construyendo paisaje. En otro orden, también se dan casos en los que las eras reutilizaron en su momento elementos ligados a paisajes culturales del pasado, dotados otrora de otro contenido y significado: en el caso de Archidona, contamos con el caso de la “*Era Hueca*”, reutilizando la estructura de un antiguo polvorín rural ligado a la explotación de canteras, y de otros dos casos, al menos, aprovechando restos de puntos elevados del recinto fortificado del conjunto Sierra/Hoya de Archidona.

Dentro de la perspectiva de su amortización, una vez perdida su funcionalidad tradicional, las eras pueden quedar integradas en el paisaje como recursos de puesta en valor del mismo aprovechando sus características físicas y las bondades que motivaron su emplazamiento: así, por ejemplo, la reutilización de una era como mirador paisajístico, como en el caso de la llamada “*Era de la Carrera*” en el municipio de

³ http://portal.unesco.org/es/ev.php-RL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Consulta 09/02/2018)

⁴ Sobre este concepto: <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> (Consulta 09/02/2018)

Fuenteheridos (Huelva)⁵ y, como veremos posteriormente, de la “Era de los Malenos” en la propia Archidona.



Era de los Malenos en el Recinto Ferial.

2.3. Patrimonio Etnográfico / Etnológico

Partimos del marco conceptual de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, que comprende como bienes inmuebles de carácter etnográfico “aquellas edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónica utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos humanos.” (artº 47.1). A su vez, la vigente *Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía* (Ley 14/2007, de 26 de noviembre de 2007) asume como “bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía”, no concretando a dichos testimonios inmateriales como parte del mismo, aunque se presupone tácitamente al referirse posteriormente a la inscripción de actividades de interés etnológico en el *Catálogo General del Patrimonio*

⁵ <http://www.fuenteheridos.es/es/municipio/puntos-de-interes/.detalle/Era-la-Carrera/> (Consulta 09/02/2018)

Histórico Andaluz. Este concepto integral sí había quedado plasmado en la *Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía* de 1991, al reconocer literalmente como parte del *Patrimonio Etnográfico Andaluz* “los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz” (artº 61). Es asimismo de interés en el marco de la vigente *Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía* la figura de “Lugar de Interés Etnológico”, una de las tipologías definidas en el ámbito de los Bienes de Interés Cultural y conceptuados como “aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su relevante valor etnológico” (artº 26.6).

2.4. Patrimonio Agrario

Concepto desgajado de la evolución del concepto de *Patrimonio Cultural*, que precisa dentro del mismo el vector ligado al ámbito agrario, frecuentemente minusvalorado en el pasado y cuyos testimonios reconocidos con valor cultural quedaban integrados principalmente bajo el concepto de *Patrimonio Etnológico/Etnográfico* y hoy día bajo el amplio paraguas conceptual de *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Es un concepto, pues, que reactiva el encuentro conceptual entre el patrimonio y la agricultura.

Bien es cierto que el concepto de *Patrimonio Agrario* no existe como tal en el ámbito de la UNESCO (ni en el de las legislaciones estatales), aunque sí existen algunos testimonios de actividad agraria, y por tanto adscribibles a dicho concepto, inscritos en las Listas de la UNESCO relativas al *Patrimonio Inmaterial*⁶. No obstante, hay que reseñar las iniciativas acometidas para la definición, puesta en valor y protección del *Patrimonio Agrario* como nuevo tipo de *Bien Cultural*⁷: cabe reseñar, por ejemplo, el Proyecto de Investigación PAGO⁸ (*El Patrimonio Agrario: La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria*) que además de crear un foro de actividades de formación, estudio y debate sobre dicho patrimonio ha generado un documento referente sobre la caracterización de éste como *Patrimonio Cultural*, conocido como “*Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*”⁹. Asimismo, ya con

⁶ <https://ich.unesco.org/es/listas/> (Consulta 09/02/2018)

⁷ <https://www.unia.es/explorar-catalogo/item/patrimonio-agrario> (Consulta 09/02/2018)

CASTILLO, J.; MARTÍNEZ, C.: “*El patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO*”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* N.º 66 - 2014, págs. 105-124 I.S.S.N.: 0212-9426. <http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1782/1698> (Consulta 09/02/2018)

⁸ Proyecto PAGO: contexto del I+d+i “*El Patrimonio Agrario. La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria*”, proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HUM2010 15809).

⁹ <https://www.unia.es/explorar-catalogo/item/carta-de-baeza>. (Consulta 09/02/2018). *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario* / José Castillo Ruiz (dir.), Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2013.

anterioridad encontramos propuestas para una definición descriptiva del mismo entendiéndolo como “*todo aquel legado relacionado con la herencia histórica de la explotación agropecuaria, entendida ésta en un sentido amplio (áreas de cultivo, dehesas, pastizales, plantaciones forestales), bien sea de carácter material (paisajes, edificios relacionados con la producción y la transformación de los productos de la agricultura, infraestructuras y equipamientos agrarios, determinados tipos de hábitat rural...) o etnográfico (oficios, artesanías, folklore...)*”¹⁰. Concepto éste al que se le tiende a dotar de la clave añadida de ir más allá de reconocer y valorar un paisaje fósil para conectar irrenunciablemente con la actividad agraria que los generó y dio función y con ello sentido, una clave apreciada desde su dimensión histórica y con una lectura de enfoque territorial.

En el caso que nos ocupa, nos vemos abocados a reducir la lectura “patrimonial” a la consideración de un legado histórico relativo a unas prácticas tradicionales que ya han desaparecido de los campos de Archidona, si bien perdura aún su recuerdo en la memoria oral. Un legado que, dentro de las definiciones de patrimonio agrario al uso, sí respondería a algunos de sus registros constitutivos, tales como el capítulo de bienes muebles asociados, referido en este caso a los útiles utilizados para las labores, y el de los bienes inmuebles considerados singularmente, caso de las eras.

2.5. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, emanada de la 32ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO (París, 2003), definió dicho Patrimonio como los “*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural*”, quedando incluidos bajo dicho concepto, entre otros ámbitos, el de los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, el de las técnicas artesanales tradicionales y el aprovechamiento específico de los paisajes naturales¹¹. Estos términos referentes inspiraron la posterior normativa en el ámbito internacional sobre la materia, siendo testimonio de ello la propia Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del *Patrimonio Cultural Inmaterial*, promulgada por el Estado Español.

En los textos referidos se plasma con claridad como la consideración y tutela del patrimonio inmaterial no circunscribe su atención a lo estrictamente intangible, sino que asume la dimensión material, tanto mueble como inmueble, implicada en su desarrollo, la cual precisamente adquiere de esta relación y en dicha simbiosis

¹⁰ SILVA, R.: “*Hacia una valoración patrimonial de la agricultura*”, en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788, Vol. XII, núm. 275, 15 de octubre de 2008. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-275.htm> (Consulta 09/02/2018)

¹¹ <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> (Consulta 09/02/2018)

la razón de ser de su valor como bien cultural. En el caso que nos ocupa, será precisamente esa dimensión material la que mantiene el recuerdo de lo que hasta hace no demasiadas décadas constituyó un patrimonio inmaterial vigente arraigado en la tradición histórica.

El cultivo de los cereales, la propia agricultura con carácter general, constituye sin duda uno de los testimonios más esenciales de la relación interactiva del hombre con la naturaleza, como fuente de recursos para la supervivencia vital, muy estrechamente ligada al conocimiento de los ciclos del tiempo y de la propia naturaleza. Ese “uso” de la naturaleza que supone la práctica agrícola ha dado lugar en el curso de la historia a todo un universo de manifestaciones culturales que van desde la creación de paisajes, a la caracterización de sociedades, desarrollo de técnicas y métodos de trabajo, etc., creando y dejando todo ello un auténtico patrimonio material e inmaterial que pervive como legado histórico y que asiste a la evolución de los modos y medios para cumplir los mismos objetivos esenciales que marcaron la razón de ser de sus orígenes. Respondiendo a la definición expuesta, las labores de trilla y aventado constituyen prácticas de carácter inmaterial en cuanto que no queda fosilizada sino que es pura acción, si bien quedan vinculados a ella testimonios materiales de índole funcional (herramientas) y espacial (eras); en otro orden, no hay que olvidar que en la elección del emplazamiento de las eras subyacen motivos que en buena parte responde al buen conocimiento y aprovechamiento de las condiciones del lugar elegido (régimen eólico) y de la implantación humana sobre el territorio (relación con los caminos, cercanía de otras instalaciones, etc.). Incluso, en otro orden, este ámbito tiene extensiones que atañen a otros aspectos del patrimonio inmaterial, como la propia huella en las expresiones verbales tradicionales, caso del refranero castellano, e incluso en el propio lenguaje coloquial, donde se encuentra consagrada la expresión “*separar el grano de la paja*” como metáfora de “distinguir lo accesorio de lo principal”.

En el marco del *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*, iniciativa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía desarrollada por el *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, la actividad de la trilla tradicional aparece recogida en la categoría de “*Oficios y saberes*”, tal como se recoge en el caso registrado del municipio de Alcudia de Monteagudo (Comarca de Filabres-Tabernas, Almería) (código RAPI 0302009)¹², si bien es lógico pensar que su reconocimiento se consideraría de oficio en cualquier lugar que mantuviese la práctica dentro de los cánones considerados tradicionales.

Atendiendo ya al desarrollo específico del presente artículo, articulamos su contenido aproximándonos desde tres perspectivas: Las eras. Las herramientas. La memoria oral.

¹² <http://www.iaph.es/patrimonio-inmaterial-andalucia/almeria/alcudia-de-monteagudo/la-trilla/resumen.do?id=194573>

3. Eras en Archidona

3.1. Legado patrimonial

Para el concepto manejado nos ceñimos en esta ocasión a la primera acepción del DRAE, por cuanto por ahora dejamos al margen el ámbito de la producción minera donde también se reconoce el concepto de era como “*Sitio llano cerca de las minas, donde se machacan y limpian los minerales*”, no olvidando que respecto al término municipal de Archidona existe evidencia documental y material de actividad minera en tiempos pasados.

En el ámbito de la agricultura una ‘era’ queda definida descriptivamente como “*Espacio de tierra limpia y firme, algunas veces empedrado donde se trillan las mieses*”, conceptualizada la trilla como la labor de “*quebrantar la mies tendida en la era y separar el grano de la paja*”. Su etimología nos remite al término latino “*area*” que encontramos en textos de época romana, como el de Plinio El Viejo (siglo I d.C.) “*Messis ipsa alibi tribulis in area, alibi...*”¹³; en “*Los 12 libros de Agricultura*” Columela (siglo I d.C.) incluye apartados que tratan “*De la formación de la era*” (Libro Segundo, Cap. XX) o “*De la siega y de la trilla*” (Libro Segundo, Cap. XXI). A comienzos del siglo XVII, el diccionario de Covarrubias define ‘era’ como “*el pedaço de tierra limpia y bien hollada; en la qual se trilla la mies, y el campo donde ay estos pedaços de tierra llamamos eras, que ordinariamente se hacen muy cerca del lugar, para poder con más comodidad mirar por el pan, y encerrarlo en casa*”¹⁴.

Las eras son un testimonio de que el patrimonio cultural construido no queda solo plasmado, ni debe ser solo buscado, entre la gran arquitectura, sino que existe un ámbito de notoria significación y valor patrimonial representado por algunas de las aportaciones más humildes de la llamada “*Arquitectura Tradicional*” ligadas a los ámbitos doméstico y/o productivo. Sería éste el caso de las eras, que dotan de espacio construido a una labor y configuran un rincón del paisaje, en armonía presencial con él, mediante la mejor inserción posible dentro del entorno, interactuando en cierto modo con él y con su medio ambiente dentro del concepto de *Paisaje Cultural*. Una era es no solo estructura material construida, sino también un elemento y factor dentro del marco de gestión del espacio en el que se inscribe. En otro orden, modos y materiales de construcción se integran dentro de los usos y costumbres tradicionales. De este modo, las eras representan un claro ejemplo de patrimonio cultural donde se conjugan en simbiosis lo material y lo inmaterial.

Por caracterizarlas sintéticamente: Una era es el espacio abierto delimitado, limpio y firme, donde se trillan las mieses. Generalmente suelen presentar una for-

¹³ Cayo Plinio Segundo (Plinio El Viejo), *Historia Natural*, Libro XVIII, LXXII-298

¹⁴ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-oy-se-vsa-en-espana-compuesto-por-el--0/html/00918410-82b2-11df-acc7-002185ce6064_695.html (Consulta 09/02/2018)

ma circular o cuadrangular, manteniendo una nivelación horizontal con el justo declive para posibilitar su buen drenaje. Suele ser habitual su ubicación en puntos de adecuada comunicación y próxima a otras instalaciones relacionadas con la secuencia de las faenas relativas al producto cosechado, pero también sujeto al aprovechamiento de las corrientes de viento para la labor de aventar la mies. En cuanto a la factura de su superficie, constitutivo esencial de este testimonio de “arquitectura funcional agraria”, la era puede ser terriza, ofreciendo una interfaz de tierra limpia y apisonada, o bien “empedrada” pavimentándola con un encachado de cantos rodados o de piedra del lugar trabajada, siendo esta modalidad la de mayor consistencia y perdurabilidad.

En el ámbito normativo quedan expresamente mencionadas en textos legales como la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia, en la que a los efectos de su posible declaración de interés cultural se presume el valor etnológico, siempre que conserven de forma suficiente su integridad y autenticidad, de toda una serie tipológica de bienes entre los que se mencionan de manera expresa las “*eras de trillar de carácter comunal*” (artº 91.3.f). En el ámbito de documentos e iniciativas de planificación cabe mencionar el *Plan Nacional de Arquitectura Tradicional*¹⁵, que en la categoría caracterizada como “*Arquitectura para el trabajo*” incluye como una de las tipologías discernidas la de las “*infraestructuras arquitectónicas*”, no siempre consideradas como arquitectura propiamente dicha, pero que ciertamente dejan en el espacio rural una impronta constructiva; entre ellas, junto a caminos, canalizaciones, depósitos, etc., las eras: quedarían conceptuadas desde esta perspectiva como recursos arquitectónicos básicos destinados a labores complementarias de ámbito agrario. En el ámbito de su reconocimiento individual dentro de instrumentos de inventario: En la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, encontramos por ejemplo la inscripción de: la denominada “*Era Empedrada*”, del municipio de Grazalema (Cádiz), inscrita con el Código 01110190027 en la *Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*, dentro de la tipología “*Eras*” y de la actividad “*Trilla*”¹⁶; la era comunal del municipio de Santa Ana la Real (Huelva), descrita bajo la misma tipología y funcionalidad, e inscrita con el código 01210670006¹⁷; la era específicamente identificada en la ficha del Cortijo “*La Culebrilla*”, en el termino municipal de Santaella (Córdoba), el cual aparece con el código 01140600098¹⁸.

¹⁵ <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:02cebbae-83bc-4494-af6e-2d59bb67e90d/07-maquetado-arquitectura-tradicional.pdf> (Consulta 09/02/2018)

¹⁶ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i9639&ids=110190027> (Consulta 09/02/2018)

¹⁷ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i8761&ids=210670006> (Consulta 09/02/2018)

¹⁸ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i171079&ids=140600098> (Consulta 09/02/2018)

Como muchos otros lugares Archidona conserva eras que siguen manteniendo su materialidad física, aunque perdieron desde hace décadas su funcionalidad y razón de ser. Hoy son solo testimonio de labores ordinarias en tiempos pasados y todo lo más pueden seguir ofreciendo el valor añadido de su estructura para su posible reconversión funcional y la innegable estética sobria pero artesanal de sus empedrados, si bien su abandono va incidiendo en su ocultamiento superficial o franco deterioro. A esa pérdida de funcionalidad hay que sumar otro de los factores generalizados que inciden negativamente sobre este tipo de bienes: una falta de concienciación sobre el valor cultural y vocación patrimonial de este tipo de legado material. El cese en la construcción de eras, la lógica desaparición de las eras terrizas y la falta de mantenimiento y deterioro progresivo de las eras empedradas dibujan la carta de riesgo de desaparición de este elemento del paisaje construido de nuestro paisaje cultural rural y de los conocimientos ligados a su construcción. Es necesario encontrar vías de salvaguardia de estas estructuras de nuestro paisaje cultural agrario tradicional, evaluando, por ejemplo, las posibilidades de dicho patrimonio en el marco actual de ámbitos de desarrollo como el Turismo Rural.

Sobre ellas y en relación a Archidona, el texto conservado más antiguo del que tenemos constancia es el de las Ordenanzas Municipales de 1596, donde se menciona respecto a los “*Guardas del campo*”: “*No anden por los cortijos ni por las eras al agosto pidiendo trigo, çevada ni otras cosas (...)*”; al margen, los apartados relacionables con la práctica del cereal referidos a los “*Molineros de pan*” y a los “*Segadores*”, así como la mención a los “*panes*” referidos a los cultivos de cereales¹⁹. Por las “*Noticias históricas de la Villa de Archidona*”, sabemos que en ella las recolecciones se regulaban en “[...] *tres cosechas, escasa, mediana y cumplida, se recogerán anualmente, sesenta mil fanegas de grano, las dos tercias partes de trigo, y la otra de cebada y semillas.*”²⁰; una fanega de trigo equivale a 43,248 kg, lo que hace una producción total de unas 25.948 toneladas de grano. A mediados del siglo XIX, esta importante producción de cereal queda también recogida en el “*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*”, donde se menciona que “*Las que más preferencia se cosechan son el trigo y la cebada, cuyos granos se esportan al puerto de Málaga a causa de ser mucho el sobrante que resulta de estos dos art después de provistas por todas las pobl. que comprende...*”²¹. En términos similares se manifiesta la “*Crónica de la Provincia de Málaga*” de José Bisso, destacando que en los términos de

¹⁹ “*Ordenanzas de Archidona (1598)*”, con estudio introductorio, transcripción y comentarios de ESPEJO, J.L. y MORALES, E.; Universidad de Málaga – Ayuntamiento de Archidona; 1998; ISBN 84-7496-715-5; en concreto p.101.

²⁰ ESPEJO LARA, J.L.: “*El Manuscrito ‘Noticias históricas de la Villa de Archidona’*”. *Revista Rayya*, Año 6 nº 6, p. 246.

²¹ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1847. p. 491.

Archidona, “[...] sus campos, unidos á buenos métodos de cultivos, hacen rica su comarca con las gran producción de trigo y cebada, que en mucha cantidad se exportan a Málaga”²². En la actualidad predomina el olivar sobre los cultivos de trigo y cebada.

3.2. Legado material

Respondiendo al espíritu de corresponsabilidad de los municipios en “la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, en especial a través de la ordenación urbanística, así en el realce y difusión del valor cultural de los mismos”, según la línea marcada por las sucesivas leyes de Patrimonio Histórico de Andalucía, encontramos la casuística del tema de las eras:

- a) En el *Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Archidona* (aprobadas en 2002), en el Capítulo 6, Art. IX.6.1. se dice: “Se propone la redacción de un Plan Especial para el estudio, catalogación, protección y reutilización y rehabilitación, en su caso, de los diversos elementos construidos de valor histórico, cultural y arquitectónico que existen en el término municipal y, en particular, de las construcciones más significativas del hábitat tradicional. Este Plan Especial deberá incluir un catálogo de las edificaciones tradicionales tales como eras empedradas, molinos de aceite, bodegas, abrevaderos, etc... existentes, así como de las obras de fábrica de los sistemas tradicionales de riego en atención a su conservación y, en su caso, a su rehabilitación y reutilización.”
- b) Por otra parte, en el marco proyectual del *Plan General de Ordenación Urbana* de Archidona (aún en proceso), dentro del documento de aprobación inicial, el *Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Patrimonio Histórico* incluye las fichas correspondientes a los siguientes bienes: Eras con ficha propia: *Era Hueca* (LXVI), *Era de la Huerta Cayoya* (CXXVI), *Era del Castillo* (CXXVII), *Era de La Hoya-1* (CXXVIII), *Era de La Hoya-2* (CXXIX), *Era de La Hoya-3* (CXXX), *Era de la Hoya-4* (CXXXI). Mencionada la existencia de eras en los siguientes cortijos: *Cortijo de la Alquería* (Nº catálogo XXIII), *Cortijo de Pavón* (XXV), *Cortijo del Mojón* (XXVIII), *Cortijo Pozo Ancho* (LVII), *Cortijo Mártir* (LXXII), *Cortijo Los Pozuelos* (LXXIII), *Cortijo de Sartén Rota* (CXI). La identificación que posteriormente incluimos en el catálogo de eras con la referencia “PGOU” se refieren a este documento.

²² BISSO, J.: *Crónica de la Provincia de Málaga, 1869*. Edición facsímil, Valladolid 2002, p. 32.

Para la elaboración del presente artículo se ha procedido a una documentación *in situ* no solo de las eras recogidas en la mencionada documentación urbanística, sino también de otras eras existentes en el término municipal pero no registradas en su momento.

Respondiendo a la tradicional y funcional exigencia, las eras aparecen construidas en espacios abiertos, quedando su emplazamiento siempre en lugares adecuados para aprovechar la libre circulación del aire: una era abierta a la rosa de los vientos²³ facilitaba la tarea de aventar la parva.

Las que se conservan en el término municipal están empedradas: las de forma circular, con un sólo suelo; otras de planta rectangular o cuadrangular, con mayor superficie, poseen dos, tres o más suelos, para sacar dos o más parvas a la vez; en el paraje de Las Viñas se construían eras terrizas, sin que hayamos encontrado restos de ninguna, muy probablemente perdidas por su propia naturaleza. El empedrado se realizaba sobre la tierra allanada y apisonada previamente, posteriormente se añadía una capa de tierra suelta para la base de las piedras. En las eras de forma circular, de un suelo, se fijaba el centro con una piedra de mayor tamaño y con unas cuerdas-guía se marcaban los radios del círculo, que servían para alinear las hileras de piedras maestras, y posteriormente se iba rellenando el empedrado, desde el centro de la era hacia el borde, sin ningún tipo de mortero, solamente se maceaban hasta conseguir una superficie muy compacta y nivelada. Si la era se construía en pendiente se realizaban los muros de contención para conseguir el nivelado de la superficie de la era.

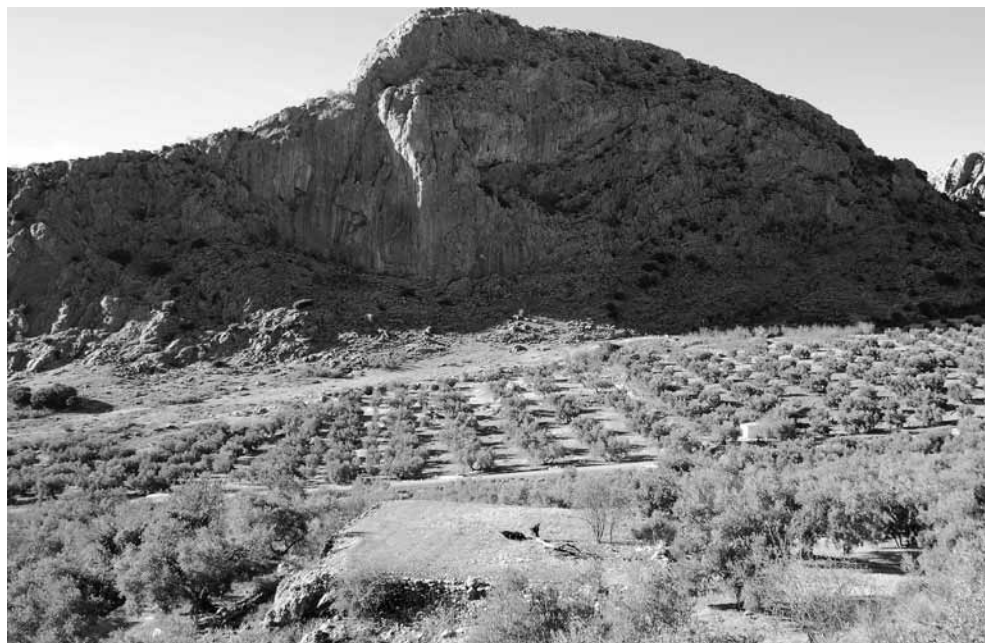
²³ “*Rosa de los Vientos*”: círculo que tiene marcados alrededor los rumbos en que se divide la circunferencia del horizonte.



Era circular situada en el camino del Cañuelo a la Fuente de los Berros. Se puede apreciar las hileras de piedras maestras.

Las eras de dos o más suelos se construían con planta rectangular: su patrón de empedrado se conformaba a partir de una línea de piedras maestras que dividen a su vez a la era en dos rectángulos; perpendicular a esta hilera central se colocaban una líneas maestras de piedras separadas unos 80 cm unas de otras, formando las calles o cajas de empedrado, y con la función además de preservar el nivelado de la era.

En el lugar dónde se ubicaba la era se generaba una servidumbre para las fincas colindantes que la utilizaban para sacar el grano: los propietarios de esas fincas la levantaban y se encargaban de su mantenimiento. La eras cercanas a Archidona se alquilaban a los labradores de pequeñas parcelas para sacar la parva o a los que tenían borricos dedicados al transporte (escombro, arena del río, materiales de construcción, aceitunas etc.) para abastecerse de paja y cebada para alimentar a sus animales.



“La era de la Pedriza de Elías” de forma casi cuadrangular con muros de contención, situada en la Hoya. (Era Hoya-2).

Los propietarios colindantes con la era establecían los turnos para realizar las tareas de la trilla e incluso entre ellos se ayudaban para sacar el grano, lo que se conoce como “a torna peón”. La mayoría de los cortijos de Archidona contaban con una era cercana y en sus cámaras tenían los atrojes para el grano y, no muy lejos de las cuadras, el pajar.

3.3. Catálogo

3.3.1. Era Hueca (PGOU. Catálogo LXVI)

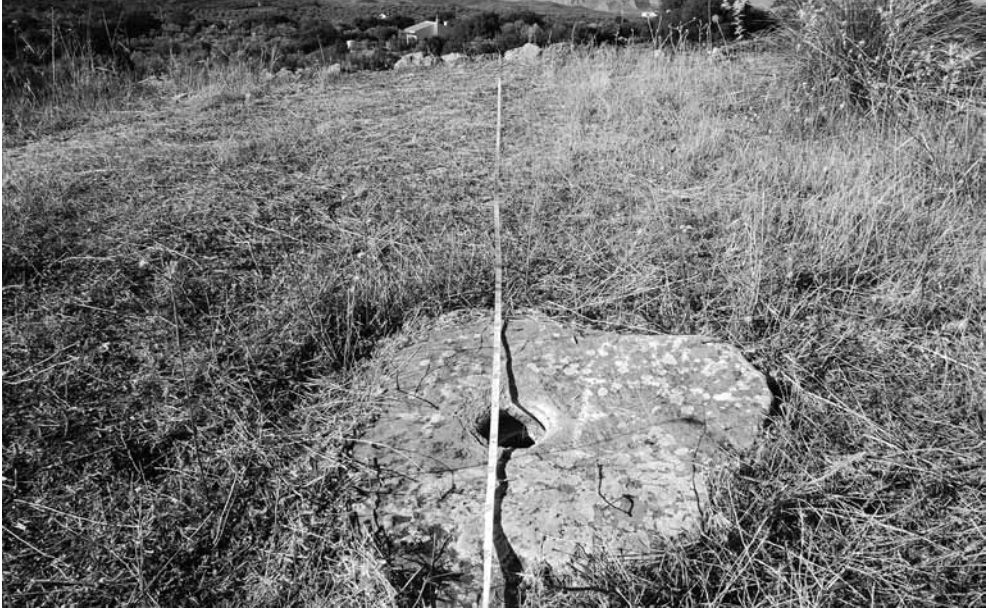
La conocida como “Era Hueca” es un bien muy singular del patrimonio etnológico inmueble de Archidona: de titularidad municipal, se encuentra en el lugar denominado “*de la Tinaja*”, en el paraje de las *Lagunillas Altas*, junto al camino de la ruta circular de las Lagunillas en dirección al Pinar y *Peñas Prietas*. De planta circular irregular, tiene un diámetro de 20,80 m norte-sur y de 21 m este-oeste.



Vista de la Era Hueca.

Su empedrado se encuentra actualmente cubierto por la hierba, lo que dificulta su observación: no obstante, en una zona se puede apreciar que las piedras que forman las hileras maestras no se dirigen al centro en forma de radios, sugiriendo así un empedrado irregular.

A unos cinco metros de su perímetro se encuentra en su interior una piedra de forma irregular con un orificio central tallado de unos 5 cm de diámetro y con una moldura de 5 cm para ajustar un tapón o tapadera. Esta abertura que comunica con el techo de la dependencia que motiva el nombre de “*Era Hueca*”, servía como respiradero del polvorín y posteriormente, según testimonio oral, para envasar el grano en sacos de forma más rápida y con menos trabajo.



Piedra con orificio utilizado como respiradero del interior de la era hueca.



Detalle de la abertura.



Era Hueca, con la Peña de los Enamorados al oeste.



Era Hueca y ruinas del cortijo de la Tinaja.



Muro de contención y entrada a la cavidad de la Era Hueca.

La Era Hueca fue construida aprovechando el desnivel del terreno y su nombre le viene por el recinto existente bajo ella. Según testimonio de José M. Jiménez, la estructura era utilizada a comienzos del siglo XX como polvorín, el segundo de la provincia de Málaga, aunque no podemos por ahora certificar que ese fuera el motivo de su construcción²⁴; sí está documentado oralmente su reaprovechamiento posterior como era una vez amortizada su función como polvorín, pues ésta ya no se constata tras el primer tercio de dicho siglo. La habitación inferior también fue ocupada por los pastores de la zona para refugiarse en ella y en algunas ocasiones como vivienda, conservándose en su interior restos de una chimenea con una salida de humos al exterior de 25 cm de diámetro. Sus dimensiones son: 65 cm de ancha por 1 m de alta, con una cornisa de unos 54 cm de ancho.

²⁴ No faltan hipótesis que barajan una anterior función como aljibe: en el entorno inmediato de su emplazamiento existe una fuente natural y hay testimonio orales de la existencia de alguna conducción cerámica desde dicha fuente hasta los aledaños de la estructura de la era; no obstante en el interior de ésta no se aprecia ninguna entrada de conducción que avalara tal uso.



Entrada a la cavidad: medida exterior de la puerta, 90 cm de ancho; 1,76 m de alto, con un escalón de entrada de 16 cm de altura; medida interior, 72 cm de ancho y 1,56 m de altura.



Chimenea de la Era Hueca.



Interior de la Era Hueca: 4,20 m de largo, 2,50 m de ancho y 2,57 m de altura.

3.3.2. Era de los Malenos (PGOU. Catálogo CXXVI)

Recogida en Catálogo como “Era Cayoya”, la era formaba parte de la Huerta del mismo nombre (catalogada a su vez con el núm. CXXV). Esta era se encuentra en el denominado “Molino de Juan” y es un modelo de integración de un elemento del patrimonio etnológico dentro del conjunto del actual Recinto Ferial, como referente de conservación y puesta en valor, convertida en mirador privilegiado del paisaje y lugar de esparcimiento. La era, de dos suelos, tiene una superficie de 15,60 m x 30 m y en su centro se encuentra la línea maestra donde se unen las líneas que forman las calles del empedrado, de 80 cm de anchura.



Vista de la era de los Malenos en el Recinto Ferial.



Muro de contención de la Era.

Sobre esta era contamos con el testimonio de Manuel Sánchez Frías, de 82 años de edad. Su familia fue la última en cultivar la huerta y utilizar la era hasta el año 1956, en que fue expropiada para la construcción de uno de los espacios del antiguo Instituto Laboral, conocido popularmente como lo que era, “el Campo de Prácticas”, digno a su vez de formar parte de la memoria histórico-cultural de Archidona²⁵. La familia de Manuel, para continuar con su actividad agrícola, tuvo que levantar otra era en la “Haza de las Piedras”.

En ella además de trigo y cebada trillaban habas, garbanzos y yeros. Sembraban en mitad de las camadas de los olivos, alternando los cereales y dejando un año de descanso para la tierra. Las faenas de segar y sacar la era se realizaban durante los meses de junio a agosto, trabajando de sol a sol e incluso por la noche si el viento era propicio para aventar. Trillaban con el rulo o trillo de rodillos y cuchillas metálicas, pero Manuel recuerda a su padre y abuelos trillando con la tabla de cuchillas de metal y de pedernal. Así mismo nos cuenta cómo para protegerse el cuerpo y las piernas utilizaban las “ceñieras”, prenda confeccionada con lona o “telina” a modo de mandil atado a la cintura con peto y con perneras abiertas por detrás que se ataban a las piernas; para la protección de la mano y el brazo utilizaban la “manija” de

²⁵ De él se conservan aún algunas de las dependencias asociadas e incluso algún equipamiento como el correspondiente a la vaqueriza. Dejó de utilizarse en la década de 1960.



Manuel Sánchez Frías trillando en la era de los Malenos (1956).



Archivo fotográfico D. Ricardo Conejo.

cuero que se enganchaba en el pulgar y llegaba hasta el codo, abrochándose con una hebilla y sobre ella se iban formando las “pareas” para completar las gavillas. Segaban en parejas, un segador hacía el atadero y el otro ataba la gavilla. Durante los días que duraba el “sacar el agosto”, comían y dormían en la era. Al final, todo se aprovechaba: la cebada y la paja para sus bestias, las granzas de la era para alimentar las gallinas y el trigo lo llevaban al molino de harina y panadería de la Plaza de San Roque a cambio de vales para retirar el pan a lo largo del año²⁶. La era la prestaban a otro agricultores para sacar sus parvas.

Eras de la Sierra/Hoya de Archidona

En la actualidad las fincas de la Hoya son minifundios de olivar que antiguamente se sembraban de cereal en las camadas de los olivos, alternado la siembra del trigo y cebada con las lentejas y los garbanzos. Las cuatro eras recogidas en el documento de aprobación inicial del PGOU que aparecen con la denominación común de eras “de la Hoya” son de propiedad privada y se encuentran en un estado de conservación regular debido al desuso. Presentan características similares de construcción, situadas en ladera, entre olivos con muros de contención en el desmonte y terraplén.

Las eras catalogadas son las siguientes:

²⁶ Los molinos harineros ya desaparecidos y la propia confección de un producto panadero tradicional como el “Mollete de Archidona”, hoy todo un icono de la gastronomía local, constituyen otros referentes merecedores de una atención dentro del ámbito del Patrimonio Inmaterial de Archidona.

3.3.3. Era de la Hoya-1. (Ficha PGOU CXXVII)

Se encuentra situada muy cerca del camino que atraviesa longitudinalmente la Hoya, situándose a su derecha en dirección al *Chopillo*. Construida en ladera, entre olivos, muestra una planta rectangular de unos 15x12 m. Empedrado irregular con muretes de contención en desmote y terraplén.



Era de la Hoya-1.

3.3.4. Era de la Hoya-2. (Ficha PGOU CXXIX)

Mención especial requiere la conocida como la “*Era de de la Pedriza de Elías*”. Construida en ladera rocosa, entre olivos y almendros, posee una planta cuadrangular de 19,50 x 14 m.



Era de la Pedriza de Elías.



Muros de contención de la Era de la Pedriza de Elías: en su parte norte y oeste son de 2 m de altura.

Su empedrado muestra una forma de parrilla, con alineamientos de hileras que conforman cajas o calles de empedrado de unos 80 cm de ancho y otras hileras de piedras más grandes que delimitan el espacio interior de la era.



Era de la Pedriza de Elías: detalle del empedrado e hilera de piedras que delimitan sus bordes.

3.3.5. Era de la Hoya-3. (Ficha PGOU CXXX)

Conocida como la “*Era del Barco*”. De planta circular irregular, de unos 16 m de diámetro, su empedrado presenta un patrón de construcción basado en hileras de piedra a modo de radios delimitando las cajas de empedrado. Se encuentra situada muy cerca de la *Puerta de la Hoya* y próxima al pie del *Tajo del Moro*²⁷.

²⁷ La *Puerta de la Hoya* constituye la abertura natural de acceso al recinto de *La Hoya*, recinto interior al que da perímetro montañoso, como en forma de herradura, la Sierra de Archidona. El *Tajo del Moro*, asociado a una leyenda recogida por Washington Irving en sus “*Cuentos de la Alhambra*”, constituye la pared norte vertical del *Cerro de Gracia*, en cuyas alturas se enclava el recinto amurallado de época andalusí.



Era del Barco.

3.3.6. Era de la Hoya-4. (Ficha PGOU CXXXI)

Localizada en ladera, rodeada de olivar y almendros, tiene una planta rectangular de 15 x 12 m, estando empedrada y mostrando un muro lateral.

3.3.7. Era situada en la zona superior de la Hoya

Se encuentra cercana al paraje del *Chopillo*, en la zona conocida como “de los Castillos”, con vista a la zona del *Cambullón*. Su ubicación la convierte en un magnífico y privilegiado mirador para contemplar el Castillo de Archidona, el recinto de La Hoya, la Vega y la *Peña de los Enamorados*²⁸.

²⁸ Ofrece una privilegiada perspectiva sobre el perfil oriental de la Peña, hito del paisaje natural y cultural de la zona, objeto de reciente consideración como Patrimonio Mundial dentro de la declaración como tal del Sitio de los Dólmenes de Antequera. Referencia: <http://whc.unesco.org/es/list/1501> (Consulta 09/02/2018)



Era situada en la parte alta de la Hoya.

Posee una forma circular irregular, de 14,30 x 17,50 m. Las hileras maestras de su empedrado forman radios desde el centro de la era, definiendo cajas de 80 cm de ancho junto a la línea perimetral del círculo.



Vista de la era situada en la parte alta de la Hoya con vistas al Cambullón y a las Sierras de Loja.

3.3.8. Era del Chopillo

Situada junto al “*Cortijo del Chopillo*”, en el paraje del mismo nombre, sus dimensiones son de 26,5 m de larga por 15,80 m de ancho. Posee un muro de contención que oscila entre los 0,80 m y 1,34 m de altura. Su empedrado en forma de parrilla forma cajas irregulares de 80 cm de anchura.



Era del Chopillo.

3.3.9. La Era del Conjuero

Era situada en la altiplanicie del *Cerro del Conjuero*, a 1.014 m de altitud, en el paraje conocido popularmente como las “*Rosas de María Barrio*”, así pronunciado, aunque muy probablemente tras ello se encuentre el término “*rozas*”, que define “*los terrenos que se preparan con el desbroce de la maleza de la que están cubiertos para ser sembrados, precediendo quemar la leña para fecundar la tierra con sus cenizas y sales.*”²⁹

La construcción de la era en este lugar tan singular obedecía a la necesidad de cosechar el trigo, la cebada y los garbanzos que se sembraban en la cumbre del Conjuero, pues transportar la voluminosa y pesada carga de gavillas por la vereda agreste para llegar a alguna de las eras situadas en la Hoya se convertía en un trabajo muy difícil para el barcinador y sus animales de carga.

La era tiene planta circular irregular, de un sólo suelo, adaptada a la pedriza del lugar, de 15 m de diámetro y con la construcción típica del empedrado de las eras descritas anteriormente, mostrando un muro de contención para conseguir su nivelación. Su ubicación la convierten en la mejor era de Archidona para aventar la

²⁹ “*Diccionario de Voces Españolas Geográficas*”. Real Academia de la Historia. Madrid, 1990. p.78. Se remite también al término “*Estribada*”: “*s. f. En Galicia se llama así al terreno montuoso, que después de descuajado y rozado, se cava y siembra.*” p 39.

parva, al coronar la máxima elevación de la Sierra de Archidona. En otro orden, hay que recordar la profundidad histórica del *Cerro del Conjuero*, testimonio de la cual serían los restos que fortificarían su meseta superior, parte a su vez del gran espacio fortificado de la *Hoya de Archidona*³⁰.



Era del Conjuero abierta a la Rosa de los Vientos (todo el horizonte).



Era del Conjuero: detalle del empedrado.

³⁰ Sobre el Recinto Fortificado de la Sierra de Archidona, en la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía (del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico): <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i3015&ids=290170027> (Consultado 09/02/2018)



Muro de la Era del Conjuero y detalle de una de las parcelas de las Rozas de María Barrio.

3.3.10. Era del Castillo. (Catálogo CXXVII)

Conocida como la “*Era de la Virgen de Gracia*”, se encuentra situada en el camino del Santuario, entre los Cerros de Gracia y del Conjuero. Posee planta cuadrada, de 17 x 17 m aproximadamente, y un empedrado en forma de parilla con una hilera de piedras a modo de eje central, donde se unen las hileras maestras que forman las cajas del empedrado, de unos 60 cm de anchura. Ofrece vistas al interior de la Hoya.



Era de la Virgen de Gracia.



Detalle de la Era de la Virgen.

3.3.11. Era de “Chirivas”

Situada en el paraje de “*Las Lagunillas bajas*”, en la zona conocida como la “*Fuente de Antequera*”. Muestra un perfecto estado de conservación. Sus dimensiones son: de norte a sur, 15 m; de este a oeste, 12.30 m. En el centro de la era hay un majano de piedras para el mantenimiento del empedrado. Construida aprovechando el desnivel del terreno sobre una pedriza natural, mantiene un empedrado en forma de parrilla, compuesto por una línea maestra de norte a sur en el centro de la era y un alineamiento de hileras perpendiculares desde los bordes al centro de la era que conforman cajas de empedrado de unos 50 cm de ancho.



Era de Chirivas.



Era de "Chirivas": construida aprovechando el desnivel de una pedriza natural.



Destalle del empedrado.



Era de “Chirivas”: muro de contención para la nivelación de la era.

3.3.12. Era de la “Casilla Segovia”

Era de dos suelos, situada en la Vega de Archidona, en la “*Casilla Segovia*”. De planta rectangular, de 28 x 18 m. presenta un empedrado siguiendo el mismo modelo de las descritas anteriormente, destacando su división en tres partes, con una hilera de piedras horizontal en el centro y a su vez otra dividiendo la mitad de la era, a 7 m de distancia del borde de la misma. Las calles de empedrado mantienen la anchura de 80 cm. En un lateral de la era se encuentra un muelle con una superficie de 1,50 x 2,65 m y 80 cm de altura, para la descarga de las gavillas que transportaban los carros. En esta era, según nos cuenta Rafael Nuevo, sacaban sus cosechas varios agricultores de la Vega. Se encuentra en buen estado de conservación y es un buen modelo de una era unida al cortijo.



Era de la Casilla Segovia (Cortesía de Rafael Nuevo)



Sacando la era. Familias Torres y Segovia. (Cortesía de Rafael Nuevo)



Rulo de la familia Segovia. (Cortesía de Rafael Nuevo)

3.3.13. Era cercana al Instituto de Educación Secundaria “José Navarro y Alba”

Situada en lo que hoy se conoce como “Camino del Caserío de la Fuente del Fresno”. Es una era de tres suelos, la cual funcionaba antaño en régimen de alquiler para los agricultores que no disponían de eras cercanas a sus fincas y para los que no tenían tierras y compraban una cosecha para alimentar a sus bestias con la paja y el grano de cebada. Esta era rectangular sigue el mismo patrón de construcción y empedrado que el utilizado en los casos ya descritos de este tipo. Sus dimensiones son 30 m x 16,20 m y los muros de contención van desde una altura de 60 cm a 1,20 m. En uno de los lados está rematada por un reborde superior de 13 cm exterior y 20 cm interior de altura.



Era cercana al Instituto “José Navarro y Alba” (I.E.S.).



Muros de contención, entre 60 cm y 1,20 m de altura.



Remate en el borde de la era.

3.3.14. Era “Hoyo Conique”



Era circular con un diámetro entre los 14,70 y 17,70 m. Muro de contención de 1,50 a 2,10 m.

3.3.15. Era “Haza de María Chirivas”



Era circular de unos 16 m de diámetro. Situada en el paraje de Las Lagunillas, en la zona de “La Palomera”.

3.3.16. Era de Peñas Prietas



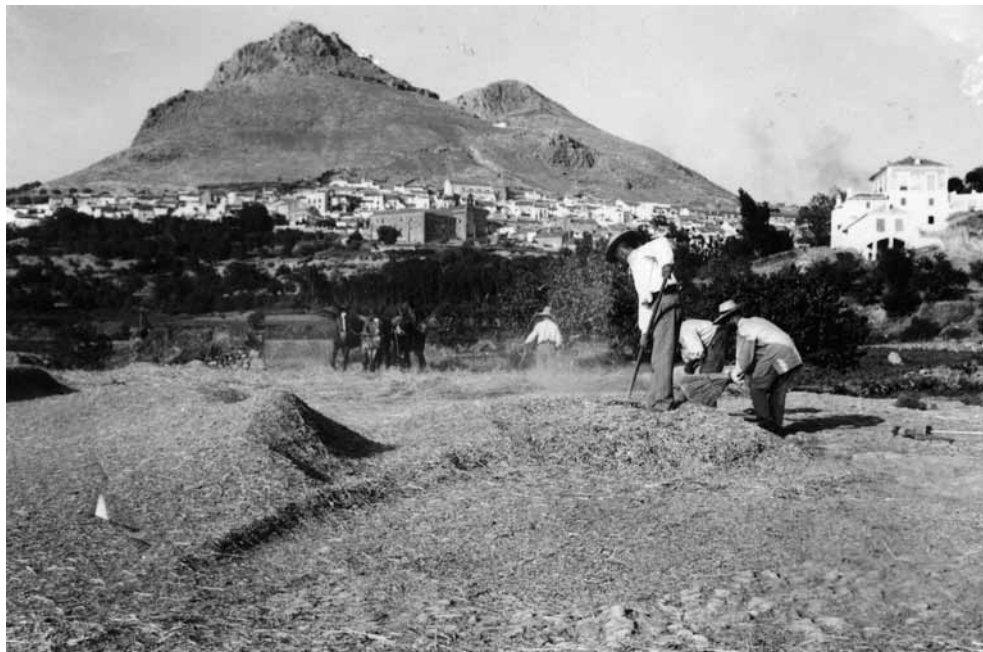
Era situada en el paraje de Las Lagunillas Altas, en la zona de “Peñas Prietas”. Forma circular irregular de unos 17 m de diámetro.

3.3.17. Era del Zurrón



Situada en el "Molino Juan", en la parte baja aledaña al actual Recinto Ferial, junto al camino. Forma circular irregular de unos 16 m de diámetro. Muros de contención de unos 2 m de altura.

3.3.18. Era de la “Huerta del Conde”



Era de la Huerta del Conde. (Cortesía de la Cofradía de la Humildad).

3.3.19. Otras

Incluimos en este apartado el caso de las eras ya desaparecidas, pero sí recordadas, que existían en el espacio que ocupó el antiguo campo de fútbol de *El Llano* y en el espacio del actual estadio de *“La Pajarita”*.

Y continuamos, dando ahora voz y soporte a la memoria oral...

*“Los pegujales que quedan en pie,
humillan la espiga y piden la hoz para el descanso sobre la tierra
que ya no le puede dar nada.
Vienen los barcinadores y van cargando
las gavillas en el carro.”*

Muñoz Rojas, J. A.
Las cosas del campo

4. Las tareas en la era

Junto a esta dimensión inmueble del patrimonio agrario, ligada a la arquitectura tradicional de estructuras funcionales para las labores del campo, se desarrolla la dimensión más puramente inmaterial: la actividad, ligada al conocimiento y práctica de técnicas tradicionales que pasaron de generación en generación, si acaso sin más cambios que algunas mejoras en el utillaje de labor. El trabajo sin mecanización desarrollado en las eras es el que ahora nos ocupa.

Contamos con el testimonio oral del archidonés José Torres Córdoba, de 74 años de edad.

Nos cuenta que una vez preparada la tierra, después del barbecho se desterronaba y por los meses de noviembre o diciembre el *gañán* araba la tierra con una yunta de mulos o de vacas para realizar la siembra; según lo que se fuera a sembrar, el “pintaor” (del nombre dado a la labor) iba esparciendo las semillas: a manta, si eran garbanzos, o si eran habas las iba depositando en el surco que abría el arado; en algunos casos el cereal se mezclaba con guano o mantillo para la siembra. Una vez nacido se escardaba con el almocafre.

La siega comenzaba por el día de San Juan y se realizaba a mano por cuadrillas de 3 o 4 segadores jornaleros, atándose las gavillas con la propia mies. Los dedos se protegían con dediles para no cortarse con la hoz, confeccionados con el cuero de los zapatos viejos. Se barcinaba con carros que se cargaban hasta los garabatos, aunque también se transportaban las gavillas hasta la era en las bestias con las angarillas, unos doce haces por animal. Las gavillas se amontonaban en la era y luego se esparcían desde afuera hacia adentro hasta conseguir cubrir toda la superficie; con las horcas se deshacían los haces y la parva quedaba preparada para que una yunta de mulos trotara en círculo sobre ella hasta allanarla. A continuación a la yunta de mulos se le enganchaba el rulo o trillo y comenzaba la trilla: las vueltas en círculo del rulo pasaban siempre por el centro de la era y después de unas primeras vueltas se volvía la parva con los bieldos, haciéndose al final con una pala para que las espigas pegadas al suelo de la era quedaran encima de la parva; dos o tres vueltas más y la faena de la trilla finalizaba. Durante toda la faena en la era se cantaba para motivar el trote de las bestias y evitar así que se quedaran dormidas con la monotonía de la marcha en círculo; incluso se componían las letrillas de las canciones para las fiestas y el carnaval.

Luego se aventaba con el biergo, lanzando la parva al viento, para separar el trigo de la paja, subiendo cada palada del biergo unos cinco kilos de paja; la tarea finalizaba con la pala de madera para terminar de limpiar el grano de paja y granzas; una vez que el trigo se iba separando se formaba “la pez”, que era un montón de trigo en forma de pez. El grano, una vez limpio, se envasaba en los costales o sacas con la cuartilla, para ir midiendo las fanegas de trigo cosechadas, y se llevaban a los atroses de las cámaras del cortijo. La paja se llenaba en sabetas y herpiles para transportarlos hasta el pajal, donde se amontonaba formando bancales para apilarla hasta el techo. La faena de sacar la era finalizaba a principios de septiembre.

Las mujeres trabajaban en la era trillando sentadas en el rulo, aventaban y con la escoba de rama quitaban las granzas del grano, abriendo también los sacos para envasar el cereal. La jornada de trabajo comenzaba al amanecer, con almuerzo de patatas fritas con huevos, tomate y gazpacho de cebolla; al medio día la comida era una olla con tocino y gazpacho de cebolla o pimentón; de noche, después de entrar el grano cosechado durante el día, la cena consistía en ajo blanco o pimentón con embutidos de la matanza (chorizo, salchichón y asadura en manteca).

Una finca de 25 a 30 fanegas de calma contaba con una era de dos suelos y las de mayor superficie con tres suelos: un suelo para ir barcinando y preparando la parva, otro suelo para la trilla y el otro para aventar. Cada suelo tenía una superficie aproximada de 8 a 10 m².

Para construir una era se allanaba el terreno y se apisonaba con un pisón hecho con un tronco de árbol, incluso en algunas ocasiones pedían prestado en la estación un guarda-topes de la máquina del tren para apisonar con más fuerza el empedrado. Las eras de suelo circulares se empedraban situando el centro y marcando con hileras de piedras maestras las cajas o calles de empedrado, comenzando por el centro en dirección al borde de la era y así sucesivamente hasta completar el empedrado.

Una fanega de trigo en los años 40 se pagaba a unos 40 duros, unas doscientas pesetas. El panadero recogía el trigo una vez cosechado para suministrar el pan de todo el año: cada kilo y cien gramos de trigo equivalía a un pan de unos 800 o 900 gramos, correspondiendo la diferencia a la maquila, lo que cobraba el panadero por moler el trigo y elaborar el pan.

5. Útiles y herramientas utilizadas en la era

Finalmente, mediante una galería fotográfica, abordamos el capítulo referido al utilaje empleado en las labores de trilla y aventado, dentro de la consideración de los bienes muebles asociados al ámbito del patrimonio inmaterial. Todos los útiles proceden del término municipal de Archidona.



*Rulo o trillo.
(Cortesía de Juan C. Salazar).*



A la izquierda, detalle de los rodillos y cuchillas del rulo (Cortesía de Juan C. Salazar) y a la derecha rulo situado en la Puerta de la Hoya.



Biergo de madera. y pala de madera (Cortesía de Juan C. Salazar).



Herpil para embazar la paja. (Cortesía de Juan C. Salazar).



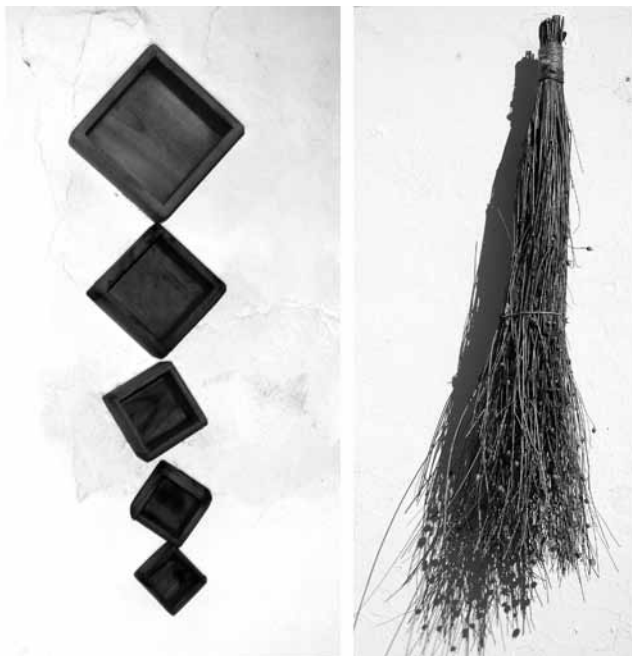
Horca y Biergos. (Cortesía de José Torres Córdoba).



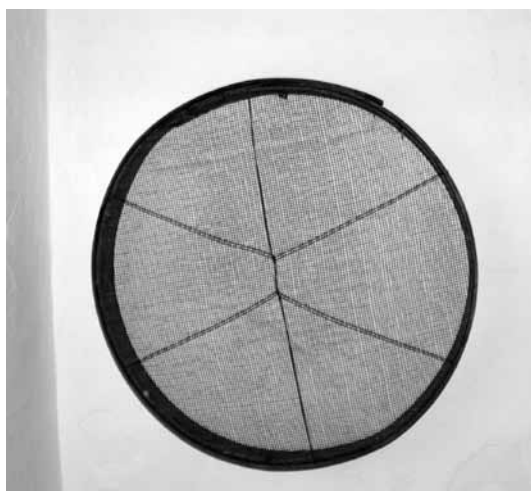
*Hoz y dediles.
(Cortesía de José Torres Córdoba).*



*Media fanega y raedera.
(Cortesía de José Torres Córdoba).*



A la izquierda, medidas: Cuartilla, $\frac{1}{2}$ cuartilla y celemines (Cortesía de José Torres Córdoba) y a la derecha, escoba de rama.



Criba para limpiar el grano (Cortesía de José Torres Córdoba).

6. Propuesta prospectiva: ¿Qué hacer en este ámbito?

Solo nos queda fijar sintéticamente lo que consideramos una relación de referentes merecedores de atención cuyos objetivos y finalidad debe quedar justificada, orientada e implementada para la salvaguardia del patrimonio mueble, inmueble e intangible ligado a las labores de la trilla tradicional que antaño se llevaban a cabo en el término municipal de Archidona. Un patrimonio inmaterial del que hoy solo quedan, como testimonio: las eras, los útiles de labor y la memoria oral de algunos archidoneses.

En dicha relación incluiríamos:

Respecto a las eras empedradas:

- Conservación/restauración física de sus estructuras.
- Su reutilización (por ejemplo, como miradores).
- Integración en itinerarios senderísticos, visitas turísticas, visitas didácticas, etc. (según su ubicación).
- Inclusión en los instrumentos de reconocimiento y protección patrimonial (catálogos, inventarios, bases de datos).

Respecto al utillaje:

- Formación de una colección etnográfica de útiles del campo .

Respecto a las labores de trilla y aventado:

- Recopilación de testimonios de memoria oral.
- Evocación material de dichas labores (por ejemplo, un evento anual lúdico-cultural).

Y en relación con todos ellos:

- La continuación de la labor de investigación en el ámbito de los archivos y de la memoria oral.
- Una amplia labor de difusión sobre este Patrimonio.
- Labor de concienciación sobre su valor patrimonial (propietarios, centros educativos, público general, administración local).